X

Sesion 15ª

Presentes:–
Presidente
Barra
Herrera

Dia 9 de Marzo de 1889

Leida y aprobada el acta dela anterior se declaró abierta la sesion á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse delos asuntos al despacho, se resolvió:

Mandar pagar.

A los preceptores de Caroya por sus haberes correspondientes al mes de Diciembre 1888, Ciento sesenta y seis pesos m. nal ($166 m/n) – Ep. 200.–

Al preceptor dela Escuela de Concepcion dela Sierra, por sus haberes correspondientes al mes de Diciembre del año pasado, Ochenta y tres pesos ($83. m/n) moneda nacional.– Ep. No 207.

Al preceptor dela escuela de Gral Acha, por sus haberes correspondientes al mes de Enero último, Ciento diez pesos m. nal ($110 m/n) – Ep. 242.–

A D. Alestino Lazaschi por trabajos de Carpinteria, Ciento un pesos m. nal ($101 m/n) – (Ep. 198) con noventa centavos nacionales ($101,90 m/n).–

A D. José Maria Bustamante por haberes anticipados, Doscientos pesos m. nal ($200 m/n) – Ep. 580.–

A la Comision de Educacion dela provincia de S. Juan, por sub-

sesion correspondiente al segundo cuatrimestre del año pasado. Doce mil doscientos veinticuatro pesos con diez i nueve centavos moneda nacional ($12224,19 m/n) — Ep. 3045.—

A D. Segundo Bolla por mobiliario escolar trescientos catorce pesos con diez centavos moneda nacional ($314 m/n) — Ep. 359.—

A D. Santiago Lopez por haberes anticipados ciento cuarenta pesos m. nal ($140 m/n) — Ep nº 232.—

Al preceptor de la escuela de Martin Garcia por sus haberes correspondientes al mes de Enero último ciento diez pesos m. nal ($110 m/n) — Ep. 216.—

A D. Honorio del Villar por fletes y comisiones seiscientos diez y siete pesos con cincuenta i dos centavos m. nal ($617,52 m/n) — Ep. 458.

Aceptar la renuncia de Dª. Julia Meyer del puesto de escribiente de la Biblioteca Nal de maestros.—

Aceptar las permutas efectuadas por el 10º distrito en el personal de las escuelas del mismo.—

Acordar la licencia solicitada por Dª. Maria Pagliano.—

Cargar al inciso 18 item 1º del presupuesto General de 1888, la cantidad de setenta y dos mil noventa y ocho pesos con sesenta y tres centavos m. nal ($72098,63 m/n)

que corresponde abonar por subvencion á las escuelas de la Capital por el segundo cuatrimestre de 1888 — Exp. N°: —

Cargar al inciso 18 item 1° del Presupuesto General de 1888 la cantidad de setenta i un mil doscientos setenta y seis pesos con treinta y ocho centavos m. nal ($71276, 38 m/n) que corresponde abonar por subvencion á las escuelas de la Capital por el tercer cuatrimestre de 1888.

Nombrar. — á Da Silvia Morel Subpreceptora de la escuela Graduada de varones del 14° distrito, en reemplazo de Sa Juana E. de Rojo, que renunció. —

Nombrar á Da Maria Shoo Subpreceptora de la escuela Graduada de niñas del 14° Distrito, en reemplazo de Sa Maria de Maza que renunció. —

Ascender á los puestos de maestras infantiles á los subpreceptores – Sebastian Acosta y Arturo Cardozo, pertenecientes á la escuela graduada (pertenecientes á la) de varones y á la elemental n° 5

Ascender al puesto de subpreceptores á las actuales ayudantes de la escuela graduada del 14° Distrito, Sta Lorenza Carreras, Da Micaela Diaz, Ada Galiardon y Celia Gazala

Ascender á maestra infantil á la Subpreceptora de la Escuela de

mental nº 6 del 7º Distrito, Dª Maria D. Lazar
Se levantó en seguida la se-
sion siendo las 2 p. m.

[illegible]

[illegible]